

JUICIOS MEDIÁTICOS EN HORARIO TRIPLE A

“La justicia sólo reside en el seno de la imparcialidad”

José María Cos

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Dos casos judiciales fueron asumidos como propios por el consorcio Televisa y sometidos a juicios mediáticos como parte de un control de los posibles daños que éstos pudieran generarle a la poderosa televisora.

La relevancia del caso de Kalimba, denunciado por su víctima menor de edad, como presunto responsable de delito de estupro,- transgresión aparentemente en desuso, pero vigente en el código penal de Quintana Roo-, preocupó a Televisa pues se trata de uno de los músicos más rentables de su filial disquera, y los delitos a él imputados van en contra de la moral pública que la empresa esgrime como carta de presentación en sociedad.

Se eligió a Loret de Mola, como fiscal del caso a efecto de interrogarlo ante el jurado mediático.

En esa misma línea defensiva, la menor agraviada fue también invitada al mismo espacio noticioso, y bajo el cuento de “proteger su imagen”, decidieron que declarara de espaldas a la cámara, en lugar de utilizar el efecto difusor que la tecnología facilita para esos fines. La decisión de la producción fue aleposa pues sabían que con ello se indujo al teleauditorio a descalificar a la entrevistada, ya que para el inconsciente colectivo la verdad “se dice de frente y mirando a los ojos”.

La difusión sobre la detención del cantante despertó las simpatías de los integrantes del Gran Jurado mediático, cuestionando su ingreso a la cárcel, y el hecho de ser juzgado por un sistema corrupto e inoperante que desatiende la docta opinión de la actriz Carmen Salinas, quien en horario Triple A y en funciones de Ministra de la Corte públicamente condenó a la menor “porque no son horas de que una niña o una jovencita ande fuera de su casa” y exoneró al cantante ante el contundente refrán argumentativo de que “el hombre es fuego y la mujer estopa, viene el diablo y sólo sopla”.

La estrategia exculpatoria funcionó y ahí quedaron como pruebas las manifestaciones juveniles a favor de la liberación de Kalimba, efectuadas en el Hemiciclo a Juárez del D.F., o en Cancún y Chetumal y el recibimiento que los reos le hicieron al cantante en el penal de esa localidad, así como las redes sociales en donde el tema generó polémica, mayoritariamente favorable al músico. A muy pocos parece preocuparles la violencia de género que Televisa desplegó en contra de la agraviada quien pasó de víctima a victimaria, disoluta, de oscuro pasado y educada en un ambiente disfuncional, es decir pocos han reparado en que la menor se vio nuevamente violada en sus derechos como víctima y como mujer.

En el caso de José Jorge Balderas, el “JJ”, acusado de haber baleado al jugador del América, Salvador Cabañas, uno de las estrellas deportivas del consorcio, en el interior de un connotado “antro” exclusivo, su detención fue asumida por la Procuraduría Mediática, como un caso relevante para los intereses y la imagen de la empresa.

Para el fiscal Loret de Mola, la vinculación con capos como Edgar Valdés Villareal, La Barbie o los hermanos Beltrán Leyva era circunstancial, el juzgador se centró en dilucidar si el acusado le disparó a Cabañas, en saber cómo introdujo la pistola, porqué lo hizo, y Balderas vestido como si fuese un integrante más del Canal de las Estrellas, sabedor de sus 15 minutos de gloria, categóricamente rechazó los cargos lo que tranquilizó a su Juzgador - y a los patrones del mismo-, pues subliminalmente echó abajo la acusación que la PGJDF construyó en base a evidencias científicas y hechos probados.

Para el Jurado Mediático, la ex pareja de *La Chiva* Silvia Irabien, presentadora de televisión surgida del Big Brother, el sistema judicial capitalino le está inventando al “JJ” un delito que, ante el Ministerio Público, puede involucrar a conspicuos ejecutivos del consorcio y a afamadas figuras mediáticas que, como Cabañas, frecuentaban el Bar Bar y a quienes seguramente el “JJ” brindaba algo más que amistad o admiración.

Ni duda cabe de que ante tanta manipulación mediática cuánta razón le asiste a Don José María Cos quien resaltó el fundamental papel que juega la imparcialidad en la impartición de La Justicia, así, en mayúsculas.